

Circular Externa

SUGEF-015-2011

20 de julio de 2011

A TODAS LAS ENTIDADES SUPERVISADAS POR LA SUPERINTENDENCIA
GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS Y AL PUBLICO EN GENERAL

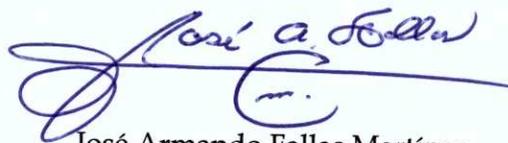
Se informa que:

Con fundamento en lo dispuesto en Decreto N°36606-G y el acuerdo N°15, tomado en la Sesión Ordinaria N°46, celebrada el 5 de abril del 2011, por la Municipalidad de Santa Ana, fue decretado conceder asueto a los empleados públicos del Cantón de Santa Ana de la provincia de San José, el día 26 de julio del 2011.

Por tanto:

Las oficinas de la SUGEF permanecerán cerradas al público el día 26 de julio de 2011, volviendo a su horario habitual el día 27 de julio.

Atentamente,



José Armando Fallas Martínez
Intendente General

VAD/mfq**